

Exposición de los requisitos que reúne el Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua, candidato a magistrado de la Corte Penal Internacional

Mi país, la República Democrática del Congo, a sufrido recientemente los horrores de la guerra y todavía se cometen, sobre todo en las provincias del este, graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, especialmente contra las mujeres. Nuestra población está convencida actualmente de que la impunidad sigue siendo una de las causas de que continúen esas violaciones. Reconociendo la importancia de la justicia penal internacional, sobre todo para África, mi país fue el sexagésimo en ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que de esa manera pudo entrar en vigor. Mi gobierno ha aceptado el traslado a la dependencia de detención de la Corte Penal Internacional en La Haya de sus ciudadanos enjuiciados por el Fiscal, que constituyen la mayor parte de los detenidos de la Corte Penal Internacional. Mi gobierno colabora también en forma muy estrecha con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda en la detención de los acusados y los sospechosos. No obstante, mi país no ha tenido nunca el honor de que uno de sus nacionales sea elegido magistrado de la Corte Penal Internacional.

Personalmente, creo en el estado de derecho, del cual soy ardiente defensor. Persigo muy decididamente el ideal de los derechos humanos. Por esa razón siempre he sido militante de los derechos humanos en los planos nacional e internacional. Mis estudios y mi carrera dan en cierto grado testimonio de ello. Fui jurista del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Arusha y como tal participé personalmente en la labor de justicia a favor de Rwanda. Actualmente contribuyo también a la obra de la justicia y la reconciliación en beneficio de la ex Yugoslavia en calidad de juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. El Gobierno de la República Democrática del Congo ha alentado siempre mi dedicación personal y mis actividades judiciales internacionales. Estoy profundamente convencido de que el derecho, especialmente el derecho internacional humanitario, debe servir para proteger a los más vulnerables y de que su aplicación jurisdiccional es decisiva para romper el círculo vicioso de la violencia poniendo fin a la impunidad.

En mi calidad de profesional de las cortes y los tribunales penales de mi país y de las Naciones Unidas, y de conformidad con mis convicciones personales, ser magistrado de la Corte Penal Internacional será la culminación lógica de mi lucha al servicio de los débiles. Si soy elegido magistrado haré una gran contribución al trabajo de esa alta jurisdicción cuyos defectos conozco y son especialmente la lentitud de los procedimientos y su consecuencia, los gastos excesivos, así como su relativo descrédito actual ante una cierta opinión. Mi experiencia práctica en los sectores judicial, militar y diplomático, así como mis conocimientos teóricos corresponden muy bien a la realización de esa labor. Es en efecto importante que el derecho internacional (penal y humanitario) se aplique en forma diligente y responsable. De ello dependen la paz y el desarrollo.

La Haya, 11 de mayo de 2011

Dr. Antoine Kesia-Mbe Mindua